



Castilla-La Mancha

ACUERDO 2/2019

ACUERDO SOBRE ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL MODELO DE CURRÍCULO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE ALTOS CARGOS Y ASIMILADOS

En la reunión celebrada el 4 de mayo de 2019, la Comisión de Ética Pública, en virtud de la función establecida en el apartado b) del artículo 9 del Decreto 07/2018, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Código Ético para los Altos Cargos o Asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aprobó recomendar la adopción de la siguiente estructura y contenido del modelo de *“Currículo Académico y Profesional para los Altos cargos y asimilados de la Administración regional”* con objeto de mejorar la información contenida en el mismo y que sea elevada a la Vicepresidencia primera como órgano competente de la Administración regional en materia de buen gobierno.

CURRÍCULO ACADÉMICO Y PROFESIONAL

1.- CURRÍCULO ACADÉMICO

TÍTULOS OFICIALES:

En este apartado solo se especificarán los Títulos oficiales reconocidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se deberá señalar el nombre completo del título, la Universidad y el año de expedición, ordenados según el mayor nivel de los mismos (Doctorado, Master oficial, Grado,...).

OTROS TÍTULOS:

En este apartado se especificarán los Títulos no oficiales, incluidos Master no oficiales y otros títulos propios de Universidades públicas o privadas, escuelas de negocio o cualquier otro centro de formación.

Se deberá señalar el nombre completo del título, la institución o instituciones que le impartieron y el año de expedición.

2.- ACTIVIDAD PROFESIONAL Y POLÍTICA

ACTIVIDAD PROFESIONAL:

En este apartado se detallará la actividad profesional desarrollada en empresas e instituciones privadas, así como en la Administración, empresas e instituciones públicas.

Se deberá detallar los años de desempeño, la descripción de la actividad y el nombre de la empresa o institución donde se ejerció.



Castilla-La Mancha

CARGOS DESEMPEÑADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS:

Se reflejarán el nombre de los cargos políticos desempeñados en la Administración, así como los cargos electos ejercidos (diputado, senador, alcalde, concejal,...) ordenados por años de desempeño. En el caso de Diputados de las Cortes regionales se hará constar el número de la legislatura.

OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES:

En este apartado podrán reflejarse los cargos en fundaciones, patronatos, comités, partidos, sindicatos, asociaciones, etc., así como aspectos no reflejados en los epígrafes anteriores que se consideren de interés destacar, como actividades de investigación, docencia, etc.

